DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 2600

CHIGUAYANTE, 31 DIC 2014

VISTOS: Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°17/2014 de fecha 27.01.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°153 de fecha 29.01.2014 que aprueba Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, año 2014"; V°B° de fecha 25.11.2014 rubricado en Ord. N°1951 de fecha 21.11.2014 del Director de Dideco solicitando autorización para la contratación de la cuidadora infantil; Ord. N°2222 de fecha 17.12.2014 del Director de Dideco a Director Jurídico solicitando confección de contrato de prestación de servicios a honorarios; Contrato de Prestación de Servicios a honorarios suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y doña Lissette Sanhueza Opazo, de fecha 22.12.2014; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° Apruébase y ratifíquese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, celebrado entre esta Corporación Edilicia y doña **LISSETTE SANHUEZA OPAZO, por el día 28 de Noviembre 2014**, como **Cuidadora Infantil,** dentro del marco del Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, año 2014", por un monto único bruto de **$50.000.-** (cincuenta mil pesos) impuestos incluidos.

2° Por razones de buen servicio, las labores contratadas se realizaron el día 28 de Noviembre de 2014.

3° **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta fondos en administración N°114.05.01.022 denominada "Mujeres Jefas de Hogar", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°17/2014 de fecha 27.01.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

ANDRES PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/APS/JWB/lrb.

DISTRIBUCIÓN

- Administrador Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada del programa.
- Depto. Personal
- Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
31 DIC 2014
RECIBIDO..... HORA 12:00.
PROCEDENCIA Dideco - Paola Astudillo -
FIRMA.....

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE

SIAPER
FECHA 31/12/15